

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 21 DE SETIEMBRE DE 1827.

SAN MATEO, APOSTOL Y EVANGELISTA. = Misa.

El Jubileo de las 40. horas está en la iglesia del Hospicio.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 5 h. y 53', y se oculta á las 6 h. y 7'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia,</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 9, 80.	76 5.	E.	Claro.
A las 12 del dia....	29, 9, 70.	80 0	S.	Idem
A las 6 de la tarde.	29, 9, 60.	78 9.	NO.	Idem

Mareas en esta bahía.

1.ª Altamar á las 2 h. 1' mad. 2.ª Altamar á las 2 h. 15' tard.
1.ª Bajamar á las 8 h. 8' mañ. 2.ª Bajamar á las 8 h. 25' noch.

De orden del Escmo. Sr. Gobernador de esta plaza, se hace saber al público que, conforme al Edicto de S. E. de 7 del actual, los médicos inspectores de los barrios de ella son los que se espresan á continuacion.

<i>Nombres.</i>	<i>Barrios.</i>
Don Pablo Muñoz,	Santiago.
Don José Diaz,	Candelaria.
Don Francisco de Paula Diaz,	Ave Maria.
Don Francisco Borja Muñoz,	Nuevo de Santa Cruz.
Don Manuel Porto,	Capuchinos.
Don Francisco Marin,	Sau Lorenzo.
	Mundo Nuevo.
	S. Antonio y Bendic. de Dios.
	Cruz de la Verdad.
	Cuna.
	San Felipe.
	Rosario.

Don Francisco Lazo.	} Angustias y San Carlos. Pilar.
Don Claudio Rodriguez.	

AYUNTAMIENTO.

Capitulares que componen el Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Regidores perpetuos.

Sres. D. Manuel de Solis y Soria. D. José Serrano Sanchez. D. Pedro de Sisto y Bacaro. Conde de las cinco Torres. D. Ildefonso Nuñez de Castro.

Regidores Electivos.

Sres. D. Martin de Aramburu. D. Juan de Dios Iracheta. D. Francisco Jimenez de la Isla. Don Matias Gomez. D. Rafael Garcia. D. Juan de Tedesqui. D. Nicolas Camiruaga. Don Francisco Posajillo. D. Juan Francisco Rivera. D. Francisco Escudero Isasi. D. Tomas Ravina. D. Antonio Cabrera. Don Manuel Matias Sanchez Rojo. D. Joaquin Sanchez de Madrid. D. Julian de la Vega. D. José Antonio Riculfi.

Diputados.

D. Diego Rafael Sotelo. D. Antonio Olivares. D. José Maria Ardizoni. D. Bernardo Santiano.

Procurader mayor.

D. Joaquin Antonio Gutierrez de la Huerta.

Sindico.

D. Miguel Ignacio Aguirre.

OFICIOS Y COMISIONES POR SUERTES.

Alguacil mayor.

El Sr. D. Martin de Aramburu.

Padre general de Menores y defensor de ausentes.

El Sr. D. Manuel Solis y Soria.

Mayordomo de Propios y Rentas.

El Sr. D. José Serrano Sanchez.

Fiel Contraste, Marcador y Almotacen.

El Sr. D. Antonio Cabrera.

Juez Veedor y Visitador mayor de cera.

El Sr. D. Francisco Jimenez de la Isla.

Promotor Fiscal de la Real Insticia.

El Sr. D. Juan Tedesqui.

Diputados de la festividad del Smo. Corpus Cristi, Santos Patronos y demas de ciudad.

Los Sres. D. Martia de Aramburu y D. Nicolas Camiruaga.

Diputados de la junta de Propios y Arbitrios.

Los Sres. D. Ildefonso Nuñez de Castro, D. Rafael Gar-

ela, diputados del comun y sindicos.

Obreros mayores.

Los Sres. D. Juan de Dios Iracheta y D. Matias Gomez.

Por votos.

Diputados de Teatros.

Los Sres. D. Ildefonso Nuñez de Castro y D. Francisco Jimenez de la Isla.

Diputados de festejos públicos.

Los Sres. D. José Serrano Sanchez. D. Juan de Dios Iracheta. D. Matias Gomez. D. Rafael Garcia. D. Nicolas Camiruaga y D. Diego Rafael Setelo.

Diputados de patronatos y obras pias.

Los Sres. D. Manuel de Solis y Soria y D. Juan de Dios de Iracheta.

Diputados Archivistas.

Los Sres. D. Manuel de Solis y Soria y D. Francisco Jimenez de la Isla.

Diputados de Carcel.

Los Sres. Conde de las Cinco Torres. D. Francisco Jimenez de la Isla. D. Juan Tedesqui y sindicos.

Diputados de Policia, Paseos y Salubridad.

Los Sres. D. Martin de Aramburu. D. Ildefonso Nuñez de Castro. D. Francisco Posadillo y sindicos.

Diputados de la Real Junta de enlozados.

Los Sres. D. Martin de Aramburu. D. José Serrano Sanchez. D. Diego Rafael Setelo. D. Bernardo Santiano y sindicos, siendo tambien individuo de la misma Junta D. Juan de Dios de Landaburu, con voz y voto.

Diputados de la Junta de Abastos.

Los Sres. D. Rafael Garcia. D. José Antonio Riculfi, diputados del comun y sindicos.

Diputados de la Junta de Cementerio.

Los Sres. D. Martin de Aramburu. Conde de las Cinco Torres y sindicos.

Jueces de apelacion en causas de menor cuantia y Diputados de

Cremios y de Panaderias.

Los Sres. D. Ildefonso Nuñez de Castro y D. Francisco Posadillo.

Diputados de carruages y embargos.

Los Sres. D. Pedro de Sisto y Bacaro y D. Juan de Dios Iracheta.

Diputados de la Junta de alistamientos.

Los Sres. D. Pedro de Sisto y Bacaro. D. Ildefonso Nuñez de Castro. D. Francisco Jimenez de la Isla. D. Nicolas Camiruaga y sindicos.

Comision permanente de alojamientos.

Los Sres. D. Francisco Jimenez de la Isla. D. Matias Go-

mez y D. José Maria Ardizoni.

Comision para entender en lo que ocurra sobre contribuciones.

Los Sres. D. Ildefonso Nuñez de Castro. D. Juan de Dios Iracheta. D. Francisco Jimenez de la Isla. D. Diego Rafael sotelo y sindico personero.

Méjico 10 de Julio.

El decreto por el cual se escluyen de los empleos públicos á los españoles es el siguiente.

Art. 1.º Todo individuo, español de nacimiento, no podrá ejercer cargo ni empleo por nombramiento de los poderes generales del Estado en ninguno de los ramos de la administracion pública, civil y militar.

2.º La disposicion precedente se estiende á todos los empleos eclesiásticos del clero secular y regular, en lo tocante al ejercicio de sus atribuciones económicas, administrativas y judiciales, y no es aplicable á los Obispos.

3.º El gobierno está autorizado para exceptuar de dicha disposicion á los curas, á los misioneros y á los doctrinarios del territorio de Méjico.

4.º No están comprendidos en la disposicion precedente los hijos de mejicanos nacidos eventualmente en la Península y que se hallen en la actualidad en el territorio de Méjico.

5.º Los empleados separados del servicio en virtud de la presente ley, gozarán de todos sus sueldos y le será reconocido el tiempo corrido en su carrera respectiva.

6.º Se proveerán los empleos vacantes segun las disposiciones que preceden, conforme á las leyes.

7.º Los curas que cesaren en sus funciones, en virtud del artículo 3.º, continuarán recibiendo los mismos emolumentos de que disfrutaban antes, y sus coadjutores ó sustitutos serán pagados por el Estado.

Lóndres 31 de Agosto.

Hemos recibido esta mañana el *Diario fluminense* de Rio Janeyro de 28 de Junio. No se habla en él de la conclusion de la paz que se aseguraba haberse hecho entre D. Pedro y el gobierno de Buenos Ayres; y solo se limita á poner el boletin de la toma de Maldonado por los brasileños el 17 de Junio.

Idem 1.º de Setiembre.

Hemos recibido el periódico *British Packet*, que se publica en Buenos Ayres en idioma ingles, del cual extractamos lo siguiente:

«Buenos Ayres 9 de Junio.—Ejército de Buenos Ayres.—Boletin 10.—El 29 de Abril el general Lavalle acampó con el segundo cuerpo en las márgenes del Quebracho, y el 7 de Mayo el resto del ejército dejó á Baya y acampo en el mismo punto. Por la noche llovió bastante y crecieron muchísimo los arroyos, continuando así todo el dia 9. El 10 comenza on á dis-

5

minuir y fueron vadeados; por manera que pasó todo el ejército y continuando su marcha llegó à Rio-Negro que tambien vadco el mismo dia en los puntos en que lo permitieron las aguas. Este rio que pocas leguas mas abajo es tan espacioso, en el parage en que le pasó la tropa no tenia mas de dos pies de profundidad á pesar de haber llovido tanto. El ejército acampó al otro lado en una pequeña altura que domina el rio. Marchó luego por el camino de Baya que conduce á Rio Grande. El 11, 12 y 13 llovió incesantemente con lo que crecieron los arroyos y se hicieron impracticables los caminos. El 15 la division de Pacheco compuesta del primero y tercer regimiento de caballeria se dirigió à Contrato. El 16 tomó posicion en aquel punto, que es cerca de Candioto, entre este parage y el Yaguaron. El mismo dia salió el general Lavalle con el 4.º y 16 de caballeria para Yerval, y el coronel Videla para Betancun, en la orilla derecha de Yaguaron. El resto del ejército pasó los yados de Esterio al camino de Rio Grande, y se acampó cerca de él. Toda la poblacion, entre Yaguaron y S. Gonzalo que ha emigrado pasando el norte de este rio, ha abandonado todo su ganado, sus haciendas y sus casas muy provistas de todo género de grano. El general, que se halla en S. Francisco de Paula, ha mandado que todos los habitantes dejen el pais llevando consigo todos sus efectos. Igual orden se ha dado á los habitantes de las Charqueadas, y todos los esclavos empleados en estos establecimientos han sido trasladadas al norte de Rio Grande. Estas medidas arruinan el Continente y causan en todo el imperio un daño que serán necesarios muchos años para repararle. Las posesiones y el ganado queda abandonado, y en las Charqueadas una gran cantidad de carnes saladas. El general brasileño se ha considerado autorizado para decretar esta emigracion bajo pena de confiscacion de bienes, prision y aun la muerte; y se procede con el mayor rigor con los habitantes que no cumplen semejante decreto. Dicho decreto ha convertido los pacificos habitantes en otros tantos enemigos, y ha obligado al general de Buenos-Ayres á imponer la misma pena de confiscacion á los que emigraren, protegiendo y haciendo respetar los pocos que quedan. Los subditos del Emperador que han emigrado han perdido en un solo dia el fruto de muchos años de trabajo y economia.

Segun las noticias mas autenticas unos 600 á 700 hombres que estaban estacionados en S. Lorenzo, han sido enviados desde alli á Rio Grande, á donde ya han llegado. Estas fuerzas, embarcadas en el Yacul, pasó por Puerto Alegre, y continuó por la orilla de la Laguna de los Patos á Rio Grande. El resto del ejército está en marcha siguiendo la direccion de la Esquadra de Camacua, que solo dista tres leguas de la orilla del Yaguaron. Parece que todo se dirige hacia S. Gonzalo ó Sau

8
Francisco de Paula; pueblo distante solo diez leguas de Rio-
Grande. Las fuerzas del Brasil y las de Buenos-Ayres solo estan
separadas por dos rios muy rapidos; á saber; el Camacua y el
Piratini; ambos invadibles. La posicion del enemigo ocupa so-
lo pocas leguas á lo largo de la orilla derecha del Yacul; de
la Laguna de los Patos y de S. Gonzalo. La caballeria del Bra-
sil bajo las ordenes del general Barreto; y los coroneles Beuta
Gonzalez y Beuta Manuel no se han vuelto á presentar des-
de la accion de Camacua. Solo se han visto unas pequeñas par-
tidas en diferentes direcciones; pero unicamente á ocho ó nueve
leguas de las divisiones del exercito de Buenos Ayres. Todo el
cuidado del enemigo se dirige á retirar los caballos; pero dejan
el ganado.

Idem 3.

Ha sido dia festivo en la lonja. Los fondos han estado mas
firmes. La Balija de Jamayca ha traído noticias de Bogotá de
14 de Junio; las cuales son favorables. Los bonos colombianos
han subido á 89; mejicanos, 67½. Tres por ciento, 87½ ¼.

Budeos 3 de Setiembre.

En estos últimos dias han entrado *L'Andereon*, capitán Lea-
bail, de Veraacruz, con 500 quintales palo-motaleté; 682 sacos
pimienta; 112 zurrónes grana; 48 dichos añil, 19 cajas vainillas,
7 tercios zarzaparrilla; 48.000 pfs. y 6 pasajeros; *la Josephine*,
capitán Loiseau, de Barcelona, con 1.050 barriles aguardiente,
62 balas papel; 159 barriles vino tinto; 3 dichos Madera y 20
dichos id. blancos.

— *La Victoire Pauline*, procedente de Santiago de Cuba, trae
la carga siguiente: 1.200 sacos café; 3 cajas azúcar; 28 dichas
cigarros; y una porcion de palo guayacan y fustete.

— El dia 14 del pasado entó en el Havre la goleta inglesa *Mary
Ann*, procedente de Tapan; en Nueva España; con 370 sacos pi-
mienta. Igualmente ha entrado el bergantin *L'Aspasie*, capitán Ju-
lliot, de la Habana; con 52 bocois y 334 cajas azúcar; 19 bocois y
729 sacos café y 4.000 cigarros; y el 24 *la Ville de Certe*, capi-
tan Garnier, de Santiago de Cuba; con 100 cajas azúcar blanca;
233 id. terciada; 125 bocois; 44 cuartos y 339 sacos café; 148
tercios tabaco; 27 millares palo amarillo; 10 id. id. guayacan;
y 26.000 cigarros.

— Ha llegado á Nantes la fragata *Guillermo Tell*, capitán Le-
bozel, de Trinidad de Cuba; con 917 cajas azúcar blanca y 148
dichas id. terciada.

— El 19 llegó á Marsella, el bergantin americano *Washington*,
capitán N. Lindsey; de Laguna (en la bahía de Campeche)
con 150 toneladas palo-campeche.

Gibraltar 17 de Setiembre.

El bergantin-goleta sardo *Elena*, capitán Morteo, llegado
á este puerto el dia 14 procedente de Tenerife, le fueron exami-

nados sus papeles 30 dias antes, estando á la vista de aquella isla, por una bergantina armada con 12 cañones y 50 hombres, la cual le aseguró que era un cruzero marroquí que habia salido pocos dias antes de Sale, en busca de buques hamburgueses y de la América del Sur.

— En estos cuatro últimos dias han entrado, entre otros, los buques siguientes: goleta inglesa *Trusty*, capitán J. Brooks, de Pernambuco en 60 dias, con azúcar para Genova; bergantin-goleta sardo *Santa Elena*, capitán M. Marteo, de Tenerife en 32; velachero sardo *St. Carlo*, capitán A. A. Berlingieri, de Tarragona en 9, con vino; tartana id. *St. Antonio*, capitán G. Vento, de Málaga en 2, con pasas y aguardiente; id. id. *St. Giuseppe*, capitán S. Annetto, de Alicante en 6, con vino; jabeque id. *Santa Cattarina*, capitán N. Bado, de Benidorme en 5, con vino.

Han sido despachados para salir: bergantin austriaco *Veloce*, capitán G. Blasinich, para Rio Janeiro, con aceite, jabon, vino &c.; goleta inglesa *John & Henry*, capitán J. Brown, para Málaga y Génova, con cacao y cueros; bergantin ingles *Traveller*, capitán T. Monamy, para Montevideo ó Buenos Ayres, con vino, aguardiente, pasas &c.

— El bergantin ingles *Medusa*, capitán Asplet, que salió de aquí el 20 de Marzo, llegó á Rio Janeiro el 7 de Mayo. — El bergantin ingles *Meta*, capitán Mortimer, despachado el 8 de Junio, llegó á Barbada el 7 de Julio, y siguió para la Guayra. — El bergantin americano *Aspasia*, capitán Massicott, idem el 25 de Abril, llegó á Veracruz el 14 de Junio. — El bergantin ingles *Harmony*, capitán Lerrier, id. el 21 de Marzo, llegó á Rio Janeiro el 6 de Mayo. — El bergantin sardo *Viva Génova*, capitán Viale, id. el 26 de Abril, llegó á Bahía el 26 de Mayo. — El bergantin americano *Rella*, capitán Terry, id. el 24 de Marzo, llegó á Veracruz el 17 de Mayo.

Cádiz 20 de Setiembre.

Precios corrientes: los mismos que el correo anterior. — Cambios: Londres 36 7/16. — Paris 76 1/2 papel. — Hamburgo 89 papel. — Gibraltar 1 1/4 á 1 1/2 pº beneficio

D. Joaquin de la Escalera del Consejo de S. M., su alcalde del Crimen honorario en la cuadra de la Real Audiencia de Sevilla, y Juez de lo Civil en esta plaza.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los herederos y parientes dentro del cuarto grado de D. Francisco Carasa, que se ausentó a Costa-firme por el año de 1728 para que en el término de 30 dias contados desde esta fecha, comparezcan en mi juzgado por la Escribanía del infrascripto á deducir el derecho que les asista á los bienes del mismo, apercibidos que la omision de su presentacion les parará el perjuicio que haya

Por disposición de los Sres. syndicos al concurso del finado D. Romualdo Pascual de Tejada que fué de este comercio, se venden las siguientes fincas: una casa en la calle de Cobos de esta ciudad, núm. 257, esquina á la de la Palma de cuatro y cinco cuerpos, fábrica moderna, apreciada por los alarifes de ciudad en 833.777 rvn.: otras dos en la calle de Sta. Ines, numeros 25 y 26, la primera de dos cuerpos y fábrica mediana, apreciada por los mismos en 82.035 rs. y la segunda de tres cuerpos fábrica moderna apreciada en 308.549 id.: otras tres dichas en la villa de Chiciana, una calle del Beneficiado, num. 172, fabrica moderna, con jardin, fuente, juegos de agua y estatuas de marmol, apreciada en 755.457 id.: otra en la calle de San Telmo, esquina á la de las Albinas, num. 326, fabrica regular, apreciada en 178.672 id.: otra en la calle de las Huertas, fábrica regular, num. 17, apreciada en 70.815 id.: una hacienda en el condado de Niebla, distante siete leguas al O. de Sevilla, titulada Garruchena, de 3.355 fanegas de terreno poblado en su mayor parte, con 6.200 pies de olivos, 831 marras en dos cercas, 1,631 encinas, 32.600 alcornoques, 300 acebuches, 5.000 alamos negros, 34 chopos y 1824 pinos: una casa grande de 40 varas en cuadro, de dos cuerpos y dos naves de arqueria por cada frente, molino de aceite, almacenes para este y otros caldos, graneros, altos, capilla &c. y por separado de dicha casa una nave formando calle que contiene tres casas chicas para guardas y sirvientes, y otras cuatro piezas para horno, caballeriza, pajar y alpende, avaluado terreno, caserios y arboleda por agrimencores y alarifes en 2.213.462 id. Quien quisiere hacer proposicion á todo ó cada una de las fincas dichas, acudirá á los referidos syndicos, calle del Beaterio, num. 141, quienes harán las rebajas correspondientes sin sugesion á los aprecio, atendidas las circunstancias del dia, y en virtud de las amplias facultades con que están revestidos por autorizacion de los acreedores y confirmado por el Real Tribunal del Consulado. Cádiz 14 de Setiembre de 1827.

AVISOS.

En la calle de Santo Domingo, núm. 169, frente la de la Goleta, en la escuela de primeras letras se establecera desde 1.º de Octubre una Academia de los primeros conocimientos de la infancia, gratis para los pobres de solemnidad, cuyos individuos deberán llevar papeletas de los Sres. Celadores de sus respectivos barrios que lo acrediten, cuya obra pia será de 6 á 8 de la noche; tambien se admiten pupilos y medios pupilos, á precios muy arreglados.

Mañana se egecutará la comedia titulada *El Veleta*.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de D Carlos, núm. 69.